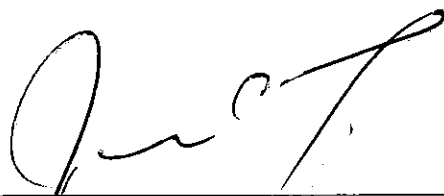


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 9 de mayo de 2018, el suscrito, Juan Carlos Menció, titular de la cédula de identidad para extranjeros N°24.725.433-1, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general subrogante de LATAM Airlines Group S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de LATAM Airlines Group S.A. celebrada con fecha 26 de abril de 2018.



---

Juan Carlos Menció  
C.I.E. N° 24.725.433-1

**LATAM AIRLINES GROUP S.A.**  
**TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 26 de abril de 2018, en el Hotel Marriot Santiago, Salón Torres del Paine A-B-C, ubicado en Av. Presidente Kennedy 5741, comuna de Las Condes, Santiago, bajo la Presidencia del titular señor Ignacio Cueto Plaza.

***Presidente, señor Ignacio Cueto:***

Siendo las 10:03 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión Ordinaria de 3 de abril pasado. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Senior Legal de la Compañía. Nos acompaña también en la testera el Vicepresidente Senior de Finanzas, don Ramiro Alfonsín.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

***Secretario, señor Juan Carlos Menció:***

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

***Respuestas:***

<b>Nombre del representante</b>	<b>Nombre de la AFP que representa</b>
Luis Catalán de Ocón Cano	AFP Cuprum S.A.
Mario Amorós Lamich	AFP Habitat S.A.
Exequiel Leiva Guerrero	AFP Capital S.A.
Rodrigo Zumaeta Morales	AFP Modelo S.A.
Fabio Salinas Hernández	AFP Planvital S.A.
Claudio Fernández Soto	AFP Provida S.A.

***Secretario:***

## **I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos

que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

*Presidente:*

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

## **II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO**

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Senior Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

## **III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en diario “La Tercera” de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 18 y 24 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

***“LATAM AIRLINES GROUP S.A.***  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*Inscripción Registro de Valores N° 306*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto en el Hotel Marriot Santiago, Salón Torres del Paine A-B-C, ubicado en Av. Presidente Kennedy*

N°5741, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

- i) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2017; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii) Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2017;
- iii) Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018;
- iv) Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2018;
- v) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- vi) Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- vii) Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
- viii) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
- ix) Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### Memoria Ejercicio 2017

Se informa que con fecha 10 de abril de 2018 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2017.

#### Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net).

#### Dividendo N°49, Definitivo

El Directorio acordó proponer a la Junta, la distribución del Dividendo N°49, Definitivo, hasta completar el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2017, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$46.591.192,86, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,07683146734 por acción, que se pagaría el día jueves 17 de mayo de 2018, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio "observado" publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 11 de mayo de 2018. En caso que el dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de mayo de 2018.

#### Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 10 de abril de 2018, en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net). Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 10 de abril de 2018, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico [InvestorRelations@lan.com](mailto:InvestorRelations@lan.com) o al teléfono (56-2) 2565-8785, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2018 y sus respectivos fundamentos.

#### Participación en la Junta

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2018.*

#### Calificación de Poderes

*La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:15 y 9:45 horas.*

*PRESIDENTE*

*GERENTE GENERAL”*

#### **Secretario:**

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 14 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 14 de marzo pasado, comunicando tal aprobación a la Comisión con la misma fecha, vía módulo SEIL.

Con fecha 3 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta. De igual forma, con fecha 3 de abril pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

#### **IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2018.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 20 de abril de 2018, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

## **V. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 608.374.525.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	606.407.693
Acciones presentes:	545.621.878
Porcentaje de acciones presentes:	89,976081%

Las citadas 545.621.878 acciones representan el 89,976081% de las 606.407.693 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

## **VI. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

### ***Presidente:***

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

### ***Secretario:***

## **VII. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia que ha sido firmado por los señores accionistas presentes o representados, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 27, que poseían y representaban las citadas 545.621.878 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 47, los que correspondían a las mismas 545.621.878 acciones, y que constituían el citado quórum de 89,976081%.

### ***Presidente:***

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

### ***Secretario:***

## **VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 2017 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de abril de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

## **IX. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

### ***Presidente:***

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Hernán Morales Valdés, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros;
- 2.- Luis Catalán de Ocón Cano, representante del accionista AFP Cuprum S.A.;
- 3.- Claudio Fernández Soto, representante del accionista AFP Provida S.A.;
- 4.- Clemente Eblen Nazal, representante del accionista Inversiones Andes SpA y Otros; y

5.- Mario Amorós Lamich, representante del accionista AFP Habitat S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

## **X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

*Secretario:*

## **XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2017; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2017;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018;
4. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2018;
5. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. la designación de Clasificadoras de Riesgo;
7. la determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
8. la cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

*Presidente:*

## **XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

En relación con la cuenta sobre la situación de la sociedad, le he pedido al Vicepresidente Senior de Finanzas de LATAM, don Ramiro Alfonsín, que nos haga una presentación sobre la gestión de la Compañía.

*Vicepresidente Senior de Finanzas, señor Ramiro Alfonsín:*



Muy buenos días señores accionistas. Hace un año atrás me dirigí a Uds. en un contexto macroeconómico y de industria desafiantes. Nuestro foco de trabajo era claro: profundizar nuestras medidas destinadas a capturar eficiencias; mejorar la rentabilidad de la Compañía; y fortalecer nuestra generación de flujo caja para así reducir el endeudamiento; todo ello con vista a mantener el liderazgo y a ser más competitivos

Hoy me dirijo a Uds. para dar cuenta de los resultados de la Compañía en el 2017 y quiero empezar por confirmarles que los objetivos que habíamos delineado los hemos cumplido. Así, los Estados Financieros de la Compañía presentan hoy el mejor resultado operacional en la historia de LATAM. Además, la Compañía ha conseguido más que duplicar la generación de caja, pasando de US\$550 millones de generación de caja después de inversiones en el 2016 a más de US\$1.300 millones en 2017. Con ello, hemos fortalecido nuestra posición de balance y hemos reducido el endeudamiento, pasando de 5,3 a 4,5 veces. Todo esto se ha enmarcado dentro de un proceso de transformación profundo cuyo aspecto más visible ha sido el nuevo modelo de negocio en las operaciones domésticas.

A lo largo de la presentación de hoy, me voy a referir primero al contexto macroeconómico y de la industria; y luego me voy a referir en más detalle al proceso de transformación y a los resultados del año 2017.

El contexto macroeconómico de 2015 y 2016 estuvo marcado por una fuerte recesión en Brasil, con dos años consecutivos de PIB negativo; y con un marcado desaceleramiento en el resto de las economías de la Región donde LATAM está presente.

En 2017, sin embargo, comenzamos a ver una reactivación de las principales economías, impulsando positivamente la demanda de tráfico aéreo en la Región. Lo anterior ha venido acompañado de una apreciación de las monedas locales, presionando, por una parte, nuestros costos denominados en dichas monedas, pero también impulsando el tráfico aéreo internacional.

El combustible se ha visto incrementado en más de un 25% durante el año 2017, presionando nuestros costos de *fuel* al alza. En 2017 el costo de combustible representó aproximadamente el 25% de los costos operacionales de la Compañía.

En cuanto al tráfico aéreo mundial, Latinoamérica representa apenas el 6% del tráfico. Sin embargo, es una región con un alto potencial de crecimiento. Según las proyecciones de tráfico de pasajeros para los próximos 20 años, Latinoamérica será la región con mayor crecimiento previsto a una tasa cercana del 6%, muy en línea con otros mercados emergentes y bien por encima de mercados más desarrollados, como puede ser el de Europa o el de Norteamérica. En esta misma línea, cuando observamos los niveles de viajes per cápita, los principales mercados donde opera la Compañía se encuentran con viajes per cápita muy inferiores a los otros mercados más desarrollados.

Este alto potencial de crecimiento y la recuperación macroeconómica que antes les he comentado en la Región, están atrayendo a nuevos competidores. En 2017, ha llegado un nuevo competidor a Chile (JetSMART) y en Perú (Viva Air); mientras que en 2018, ya ha comenzado a operar un nuevo operador en Argentina. Es por ello que LATAM se anticipó, preparándose para competir en este escenario, con un plan de transformación que les venimos comentando desde el año 2016. El proceso de transformación que atravesó la Compañía, se enfocó en tener una estructura de costos más adecuada y anticiparse con el nuevo modelo de negocios, en las operaciones domésticas.

Señores accionistas, el liderazgo de LATAM Airlines Group en la región es indiscutible y estamos comprometidos con mantenerlo. Para ello, estamos implementando los cambios necesarios para competir de manera eficiente en este escenario. Ofrecemos la mejor red de destinos para los pasajeros que viajan desde, hacia y al interior de Latinoamérica. Más del 40% del tráfico interregional en la Región es

trasladado por nuestra compañía. Contamos con el programa de pasajero frecuente más grande de Sudamérica y una flota moderna en constante renovación.

En el pasado LATAM ha tenido un rol importante en el desarrollo de la industria aérea en cada uno de los países donde estamos operando y queremos siempre ofrecer la mejor conectividad y continuar impulsando el desarrollo del tráfico aéreo en Sudamérica.

Todo esto bajo una estrategia financiera robusta y flexible a los cambios, lo que nos permite mantener una hoja de ruta clara y un proyecto sólido de largo plazo.

El proceso de transformación que se llevó a cabo en 2017 fue intenso y transversal en todas las áreas de la Compañía. Volamos un 1% más de ASKs, incrementando nuestra oferta con un menor volumen de activos. La eficiencia del combustible también mejoró en 3,5%. Los aviones en operación pasaron de 329 a 307 aviones; y el personal se redujo un 6% a lo largo de todas las geografías y niveles de la Compañía, incluyendo el nivel de ejecutivos y ejecutivos principales. Esto implicó la salida de los señores Armando Valdivieso como Vicepresidente Senior Comercial LATAM; Cristián Ureta como Gerente General LATAM Cargo; e Ignacio Cueto como Gerente General LAN; los dos primeros con 29 años en la gestión de la compañía y este último con 32 años de servicio. Por último, se implementó el nuevo modelo de negocios para operaciones domésticas tal como lo habíamos anticipado en la Junta anterior y se mejoraron las productividades y utilización de nuestros activos. Los costes de implementación del plan de transformación incluyen la devolución de los aviones a que antes me referí; y los costes de implementación de proyectos, tales como el *buy on board*, self check-in, kioscos en los aeropuertos y las indemnizaciones por años de servicio de acuerdo a los contratos de trabajo de las salidas de los empleados. Todo esto se encuentra reflejado en los estados financieros que ustedes tienen a disposición para el año 2017. Asimismo, respecto de los ejecutivos principales que no siguen en la Compañía previo acuerdo del Comité de Directores y del Directorio, se estimó y pagó un bono de largo plazo pactado, el que ascendió a un monto de aproximadamente US\$3,9 millones.

En cuando a nuestra flota carguera, el foco continúa siendo optimizar el uso de los *bellies* de los aviones de pasajeros. Retiramos de nuestra operación dos Boeing 777F, unificando nuestra operación carguera a una sola flota que es la de Boeing 767F.

Incrementamos la oferta con menos activos, lo que requirió rediseñar itinerarios y optimizar tiempos de mantenimiento de nuestra flota y de *turn around* de nuestros aviones.

Por otro lado, los empleados a diciembre de 2017 ascendieron a 43.100 empleados que implica una reducción del 6% desde diciembre 2016. En términos de productividad, medido como número de empleados por avión, hemos logrado reducir este ratio (en un contexto de crecimiento de capacidad y disminución del número de aviones) a 142 empleados por avión.

Todo este plan de transformación nos ha permitido conseguir los resultados que les voy a exponer.

En el año 2017 los ingresos alcanzaron US\$10.164 millones, un aumento de 6,7% comparado con el 2016, siendo el primer aumento anual en ingresos desde la combinación de negocios entre LAN y TAM. Durante el año registramos mejoras de ingresos por ASK a lo largo de todas las unidades de negocio (Internacional, Brasil Doméstico, SSC Domésticos y Carga). Estas han sido impulsadas por el desarrollo de nuestra estrategia comercial y por un mejor entorno macroeconómico en la mayoría de los mercados en los que hemos operado.

Los costos operacionales, por su parte, aumentaron 5,5%, explicado principalmente por un alza en el precio del combustible. Excluyendo los costos de combustible, los costos unitarios aumentaron sólo un

2,2%, lo que incluye algunos costos no recurrentes asociados al proyecto de transformación antes mencionado.

Nuestro resultado operacional se incrementó un 25% en el año 2017 comparado con el 2016, registrando un resultado históricamente alto para la Compañía que ha ascendido a US\$715 millones. El Margen Operacional también ha mejorado y ha pasado a ser del 6% en 2016 a un 7% en el año 2017.

En términos de última línea, la Compañía registró una ganancia de US\$155 millones, US\$86 millones superior a lo registrado en el año 2016, a pesar de que este año tuvimos un impacto negativo por diferencia de tipo de cambio de aproximadamente US\$19 millones.

Como consecuencia de lo anterior, si esta Junta así lo determina, este año 2017 será el segundo año consecutivo que la Compañía reparte dividendos a sus accionistas.

En sesión del 3 de abril de 2018, el Directorio ha acordado proponer a la Junta la distribución de un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017, que asciende a un total de US\$46.591.192,86. El dividendo propuesto se pagaría el 17 de mayo de 2018, tema que será tratado posteriormente en esta Junta.

Además de la mejora en rentabilidad, otra meta que nos fijamos fue la del fortalecimiento financiero y la reducción del endeudamiento. Fue así como en el año 2017 registramos el flujo de caja más alto y el nivel de endeudamiento más bajo desde la asociación de negocio entre LAN y TAM.

En esta línea, logramos reducir nuestros niveles de deuda financiera en US\$840 millones, cerrando con una deuda neta US\$6.277 millones a diciembre 2017. El flujo de caja después de inversiones ascendió a US\$1.379 millones, lo que representa una mejora de US\$830 millones comparado con el 2016.

2017 fue un año con inversiones bajas en la Compañía. El crecimiento vino absorbido por mayor productividad y mayor utilización de nuestros activos.

Todo lo anterior se tradujo en una significativa disminución del ratio de endeudamiento desde 5,3x en 2016 a 4,5x en diciembre de 2017. Al mismo tiempo, cerramos el año con niveles de liquidez que se aproximaron al 20%.

Adicionalmente, LATAM terminó el proceso de refinanciamiento de los bonos adquiridos por TAM, que hoy ya no están en el mercado, a través del rescate de un bono no garantizado de TAM por US\$500 millones con vencimiento en 2021. Con esto hemos extendido el perfil de vencimiento de nuestra deuda y al mismo tiempo hemos reducido el costo de financiero de la Compañía.

El avance en la transformación del Grupo, la mejora en la rentabilidad que antes les comenté y los esfuerzos por mejorar la estructura financiera, han generado un reconocimiento por parte del mercado financiero. El precio de la acción se ha incrementado un 68% desde enero del 2017; y esto se suma al incremento del 52% desde enero del 2016 para el año fiscal 2016. Estos incrementos están bien por encima del incremento del IPSA o del Índice BOVESPA.

Como Grupo de aerolíneas mantenemos nuestro compromiso de largo plazo con la Región, lo cual se ve reflejado en nuestra estrategia de sostenibilidad. En 2017 hemos transportado 438.000 toneladas equivalentes a 9 cargueros de ayuda humanitaria. Hemos prestado asistencia con esto a más de 1 millón de personas. Hemos dedicado más de 6.000 horas a nuestro proyecto de voluntariado en agradecimiento y en colaboración con todos nuestros empleados. Y, por último, ha huella de carbono de la Compañía se ha reducido en un 2,5% desde el 2016. Hemos sido reconocidos, por cuarto año consecutivo, en la categoría “World” del Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), ubicándonos así en el 10% con mejor

desempeño en sostenibilidad entre las compañías que componen este índice, y entre los tres grupos de aerolíneas a nivel mundial que están en esta categoría.

Entre otros y como reconocimiento a las iniciativas de autoservicio implementadas por el grupo, a fines de noviembre LATAM se convirtió en el primer grupo aéreo de la Región en obtener la certificación *Platinum* del programa *Fast Travel* de IATA, que es concedida a las aerolíneas que ofrecen autoservicio a un 80% o más de sus pasajeros.

Señores accionistas, 2017 ha sido un año de transformación en el que la Compañía logró alcanzar las metas y el equipo de gestión está comprometido con seguir mejorando la rentabilidad de la Compañía, prestando el mejor servicio a nuestros clientes.

Muchas gracias.

### **XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2017 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

#### ***Presidente:***

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2017, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los señores accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 511.511.187 acciones, representativas del 93,748% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 34.109.820 acciones y con el voto en contra de 871 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 134.885 acciones, y se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 1.550.853 acciones, y votó en contra por 871 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.087.810 acciones, y se abstuvo de votar por otras 5.552.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 11.876.411 acciones, y se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

#### ***Presidente:***

#### **XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Vicepresidente Senior de Finanzas se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2017.

##### ***Vicepresidente Senior de Finanzas:***

La utilidad del Ejercicio del año 2017 ascendió a US\$155.303.976,18.

Al 31 de diciembre de 2017, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,15
Ganancias (pérdidas) acumuladas	366.404.498,59
Resultado del Ejercicio	155.303.976,18
Provisión 30% Utilidad Ejercicio (mínimo legal)	(46.591.192,86)
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	554.884.968,24
-----	
Patrimonio Neto	4.176.089.142,53

##### ***Presidente:***

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 511.511.187 acciones, representativas del 93,748% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 34.109.820 acciones y con el voto en contra de 871 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 134.885 acciones, y se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 1.550.853 acciones, y votó en contra por 871 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.087.810 acciones, y se abstuvo de votar por otras 5.552.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 11.876.411 acciones, y se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

**Presidente:**

## **XV. DIVIDENDO DEFINITIVO.**

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, y conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de LATAM, procede repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades del Ejercicio.

**Vicepresidente Senior de Finanzas:**

Tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía, en su Sesión del día 3 de abril del presente, acordó proponer a los señores accionistas la distribución de un Dividendo N° 49, Definitivo, hasta completar el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2017, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$46.591.192,86, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,07683146734 por acción, que se pagaría el día jueves 17 de mayo de 2018, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “observado” publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 11 de mayo de 2018.

En caso que el dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de mayo de 2018.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del dividendo definitivo a pagar es 46.591.192,86 dólares de los Estados Unidos de América.

(DOS) El monto que se propone distribuir equivale a un 30% de las utilidades del Ejercicio 2017.

(TRES) El monto que se propone distribuir equivale al mínimo legal obligatorio del 30%.

(CUATRO) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas.

(CINCO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,15
Ganancias (pérdidas) acumuladas	475.117.281,91
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	554.884.968,24
-----	
Patrimonio Neto	4.176.089.142,53

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 526.160.772 acciones, representativas del 96,433% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.460.542 acciones y con el voto en contra de 564 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.054.292 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 681 acciones, y votó en contra por 564 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.744.165 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

#### **XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2018.

Se propone para el Ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que cada Director perciba el equivalente a 60 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones, sin considerar el número de sesiones, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director. Asimismo, se propone que cada Director perciba el equivalente a 48 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones de sub-comités del Directorio, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores de la Compañía, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado de las dietas de Directores para compañías abiertas de las características de LATAM.

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 526.117.853 acciones, representativas del 96,425% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.499.014 acciones y con el voto en contra de 5.011 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 32.620 acciones, y se abstuvo de votar por otras 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan**

Chase Bank se abstuvo de votar por 6.533 acciones, y votó en contra por 5.011 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

## **XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 47), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

## **XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2018, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

*Secretario:*

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores.

Se propone al efecto que cada Director miembro del Comité perciba el equivalente a 80 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones del Comité, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores integrantes del Comité de Directores, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado para las dietas de miembros de comités de directores de compañías abiertas de las características de LATAM.



Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la ley de Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a establecer un presupuesto de 2.880 Unidades de Fomento.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directorio y el presupuesto de gastos para el año 2018.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 524.369.120 acciones, representativas del 96,105% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 20.516.775 acciones y con el voto en contra de 735.983 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar 187.234 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 322 acciones; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 669.751 acciones, y votó en contra por 269.483 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 32.333 acciones; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 199.929 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 433.845 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Presidente:*

#### **XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

*Secretario:*

El Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada (“PwC”), Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”) y KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2018.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

(i) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta ninguna observación o reparo de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.

(ii) Se ha estimado positiva la interacción y la coordinación entre las dos firmas de auditoría externa, PwC, en su calidad de empresa de auditoría externa de LATAM para el Ejercicio 2017, y EY, en su calidad de empresa de auditoría externa de TAM S.A. para el mismo ejercicio.

(iii) Por último, si bien PwC ha sido el auditor externo de LATAM por los últimos 26 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, para la auditoría de LATAM correspondiente al año 2017 fue designado como nuevo socio de PwC a cargo el señor Renzo Corona, dado que el socio anterior llevaba 5 años desempeñando esta función.

***Presidente:***

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada.

Se ofrece la palabra.

***Luis Catalán de Ocón Cano, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:***

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

***Mario Amorós Lamich, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:***

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

***Exequiel Leiva Guerrero, en representación del accionista AFP Capital S.A.:***

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

***Rodrigo Zumaeta Morales, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:***

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

***Claudio Fernández Soto, en representación del accionista AFP Provida S.A.:***

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

*Fabio Salinas Hernández, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:*

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

*Guillermo Carbone Sarli, en representación del accionista Moneda S.A. Administradora General de Fondos:*

Mi representada rechaza la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

*Accionista señor Jorge Said Yarur:*

Rechazo la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como la Empresa de Auditoría Externa.

*Presidente:*

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 390.919.970 acciones, representativas del 71,647% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.493.737 acciones y con el voto en contra de 135.208.171 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 32.620 acciones, y se abstuvo de votar por otras 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 175.308 acciones; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 1.256 acciones, y votó en contra por 176.810 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 82.398 acciones; v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 47.374 acciones; vi) el accionista AFP Cuprum S.A. votó en contra por 27.074.424 acciones; vii) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 39.013.608 acciones; viii) el accionista AFP Capital S.A. votó en contra por 26.594.770 acciones; ix) el accionista AFP Modelo S.A. votó en contra por 8.073.715 acciones; x) el accionista AFP Planvital S.A. votó en contra por 4.528.360 acciones; xi) el accionista AFP Provida S.A. votó en contra por 28.971.404 acciones; xii) el accionistas Moneda S.A. Administradora General de Fondos votó en contra por 436.000 acciones; y xiii) el accionista señor Jorge Said Yarur votó en contra por 34.000 acciones.**

*Secretario:*

**XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Standard and Poor's Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 525.979.632 acciones, representativas del 96,400% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.471.364 acciones y con el voto en contra de 170.882 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 11.503 acciones, y votó en contra por 170.882 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

## **XXI. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, y de acuerdo con el séptimo punto de la tabla, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los señores accionistas que todas las publicaciones que efectúe LATAM se publiquen en el diario "La Tercera" de Santiago.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 526.158.350 acciones, representativas del 96,433% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.462.070 acciones y con el voto en contra de 1.458 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 2.209**

acciones, y votó en contra por 1.458 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

## **XXII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Además de las explicadas por el Vicepresidente de Finanzas en su exposición respecto de las desvinculación de ejecutivos principales, dichas operaciones, todas las cuales se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, se encuentran reflejadas en los Estados Financieros y/o en la Nota N° 33, cuya lectura se propone omitir.

*Presidente:*

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

## **XXIII. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los señores accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los señores accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de la Junta el costo antes indicado, que mantiene el acordado en la última Junta Ordinaria de Accionistas.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 471.518.722 acciones, representativas del 86,419% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.896.623 acciones y con el voto en contra de 54.206.533 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Hong Kong Clients S/C votó en contra por 41.358 acciones;**

ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 322 acciones; se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.328.085 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 2.207 acciones, y votó en contra por 11.162.363 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.644.842 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 434.233; se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 18.029.885 acciones; y vii) el accionistas Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Presidente:*

#### **XXIV. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.**

Corresponde informar a la Junta de diversas materias relativas a LATAM.

*Secretario:*

PRIMERO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta de Accionistas la política de dividendos, que consiste en la siguiente:

(UNO) Los dividendos a repartir serán, al menos, iguales al mínimo exigido por la ley, es decir un 30% de las utilidades de acuerdo a la normativa vigente; y

(DOS) Lo anterior no se contrapone con que eventualmente se puedan repartir dividendos por sobre dicho mínimo obligatorio atendiendo a las particularidades y circunstancias de hecho que pueda percibir el Directorio durante el transcurso del año 2018, para acordar y distribuir un dividendo provisorio durante ese mismo período.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los señores accionistas aprobar la proposición de política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 471.518.722 acciones, representativas del 86,419% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.896.623 acciones y con el voto en contra de 54.206.533 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente:** i) el accionista Banco Santander HSBC Hong Kong Clients S/C votó en contra por 41.358 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile

por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 322 acciones; se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.328.085 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 2.207 acciones, y votó en contra por 11.162.363 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.644.842 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 434.233; se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 18.029.885 acciones; y vii) el accionistas Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones.

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

Se informa que para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de cheque o vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con cheques o vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo por montos superiores a \$30.000; o bien en efectivo, por montos inferiores o iguales a \$30.000, previa identificación del accionista.

Este monto debe ser revisado periódicamente a fin de adecuarlo a las circunstancias, si fuere recomendable.

- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo.

Se informa a los señores accionistas que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

#### SEGUNDO. ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de LATAM y los gastos de éste. A propósito de esto, se hace presente a los señores accionistas que este informe está incluido en la Memoria que está a disposición en la página en Internet de LATAM (específicamente, páginas 52 a 56 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el reporte sobre las actividades del Comité de Directores. De la misma manera, se hace presente que el Comité de Directores no tiene recomendaciones para ser incluidas en la Memoria o descritas en esta Junta, excepto en lo referido a la designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo de la Sociedad, según fuera expuesto precedentemente.

#### ***Presidente:***

Someto a la aprobación de los señores accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, dándose por expresamente reproducidos, y entendiéndose por informados a la Junta de estas actividades y gastos.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

#### ***Secretario:***

TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.



En razón de lo dispuesto en las Circulares N° 1.945 de 2009 y N° 1983 de 2010, ambas de la Comisión, corresponde que en esta Junta se informe a los señores accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible correspondiente a los estados financieros del año 2017. Las Circulares antes citadas establecen que para la determinación de la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de los dividendos, la administración podrá efectuar al ítem “Ganancia (perdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales, todos los ajustes necesarios para determinar una base sobre la utilidad realizada a ser distribuida. Según se acordó y fue aplicado para la preparación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017, se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem antes señalado.

*Vicepresidente Senior de Finanzas:*

## **XXV. INFORMACIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.**

A petición del Directorio de la Compañía, se informa que, conforme al acuerdo del Directorio que se indica a continuación, con fecha 16 de agosto de 2017 la Compañía otorgó una garantía personal y fianza y codeuda solidaria, en favor de su filial Transporte Aéreo S.A. para garantizar las obligaciones contraídas por ésta como garante personal y codeudor y fiador solidario de las obligaciones a su vez contraídas por TAM Linhas Aéreas S.A. bajo una póliza de seguro en favor de Swiss Re Brasil Resseguros S.A. por un monto equivalente a US\$43.079.108,04.

Dicha garantía fue otorgada en el marco de la autorización del Directorio acordada en sesión ordinaria No. 423 de fecha 4 de julio de 2017, para el otorgamiento de una garantía personal, incluyendo, pero no limitado a, una fianza y codeuda solidaria, por la Compañía en favor de su filial Transporte Aéreo S.A. para garantizar las obligaciones contraídas por esta última sociedad como garante personal, incluyendo, pero no limitado a, como codeudor y fiador solidario, de las obligaciones a contraerse por TAM S.A., TAM Linhas Aéreas S.A. y/o Fidelidade Viagens e Turismo S.A. bajo pólizas de garantía y/o pólizas de seguro en favor, entre otras, de la citada Swiss Re Brasil Resseguros S.A., para ser presentadas como garantía en procesos judiciales en que alguna de las aseguradas forme parte y que se encuentren vigentes en Brasil, para cumplir con los resguardos que exige la legislación procesal brasileña a tal efecto. Conforme a la autorización del Directorio, las garantías a otorgarse bajo dicha autorización quedaron limitadas a una vigencia máxima de 5 años contados desde el 4 de julio de 2017; a un monto total de hasta US\$350.000.000; y a la contratación de pólizas de garantía y/o pólizas de seguro celebradas hasta el 31 de marzo de 2018.

*Secretario:*

## **XXVI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Menció, Claudia Pavez González, José María Eyzaguirre Baeza, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta. Asimismo, se propone facultar expresamente al señor Vicepresidente Senior Legal don Juan Carlos Menció, para que informe como hecho esencial la decisión de esta Junta de efectuar la distribución del dividendo definitivo, con arreglo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión, y para que, en

ausencia del Gerente General, circunstancia ésta que no será necesaria de ser acreditada ante terceros para la validez de lo obrado, certifique, en calidad de Gerente General Subrogante, una copia del acta de esta Junta como fiel de su original.

**Presidente:**

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 471.518.722 acciones, representativas del 86,419% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.896.623 acciones y con el voto en contra de 54.206.533 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander HSBC Hong Kong Clients S/C votó en contra por 41.358 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.108.895 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 322 acciones; se abstuvo de votar por otras 10.054.292 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.328.085 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 2.207 acciones, y votó en contra por 11.162.363 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.552.509 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.644.842 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 434.233; se abstuvo de votar por otras 2.744.165 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 18.029.885 acciones; y vii) el accionistas Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

**Presidente:**

Me voy a permitir hacer algunos comentarios de lo que ha sido la marcha de la Compañía. La idea es tratar de poner en un contexto lo que hemos venido desarrollando como LATAM en el último tiempo, con la idea de salirnos de alguna manera de la contingencia y entender un poco hacia dónde apunta la marcha de la Compañía y cuál es su rumbo.

Después de la integración del año 2012 entre LAN y TAM hemos venido sufriendo bastantes transformaciones, que principalmente se produjeron en el 2015 y que han continuado en 2017, las que obedecieron principalmente a dos temas: (a) la realidad de los escenarios y economías donde veníamos trabajando (Brasil y el resto de la Región); y (b) la realidad del mundo competitivo de las *low cost*, que venía por su parte avanzando con un modelo de negocio bastante distinto, donde habían casos en el mundo en que las *legacy* (las compañías tradicionales) se habían ido quedando y se habían introducido en su mercado en forma muy agresiva las compañías *low cost*, y otros casos en que las *legacy* sí habían sido capaces de reaccionar y transformarse para avanzar. Nosotros, viendo esta realidad de industria, el 2015 iniciamos esta transformación, que apuntaba a ser capaces de tener una compañía mucho más dinámica, más ágil, desde el punto de vista de los costos y, por otro lado, más competitiva.

Por otra parte, era imperioso adoptar ciertos elementos fundamentales para la llegada de las *low cost* a la región, pues hay un segmento de clientes muy importante –que son el nuevo viajero- y que está creciendo más rápido que el corporativo. Nosotros no queríamos quedar fuera de este segmento, para lo cual teníamos que ofrecer precios muy bajos, y la mejor manera de hacerlo, era implementando un

modelo con elementos *low cost*, -cosa que venimos haciendo antes de la llegada de las *low cost* más agresivas-, y antes de que los actuales operadores se transformaran en una *low cost*.

En consecuencia, había dos trabajos por hacer. El primero, en materia de estructura organizacional y de costos, de hacer a la Compañía más competitiva; y el segundo, de ser capaces de ofrecer un servicio y a unas tarifas realmente competitivas, es decir, que fuéramos capaces de ofrecer a los pasajeros lo que ellos querían pagar, y con eso acceder a precios más bajos. Por lo tanto, el que no quería “Pasajero Frecuente”, que no lo tuviera; el que no quería comida, que no la tuviera; y, por el contrario, el que la quería, que la pagara, que pagara la primera maleta o si no, que no se le cobrara, etc. Por lo tanto, lo que estábamos buscando era una baja de precios considerable, la que está hoy día a la vista.

El haber logrado adelantarnos a esos elementos, a la agilidad y a la estructura de costos y a la capacidad de ofrecer un producto distinto, creo que fue un gran éxito. La gran transformación de esto se hizo durante el 2017.

Ser capaces --en una compañía que está en un constante cambio, en un constante *on-going*-- de adaptarse a esa nueva realidad (dar por ejemplo, comida a bordo, implementar sistemas para que realmente podamos cobrar la primera maleta, cobrar por el asiento, en fin, todo lo que son los denominados *Ancillaries*), constituyó en un comienzo un estrés infinito para la Compañía, pero creo que hoy día LATAM está preparada para seguir avanzando.

La Compañía fue capaz de achicarse. Desde los primeros días de la fusión o integración post-fusión, en que teníamos cerca de 56.000 trabajadores, hoy día tenemos 43.000. Así, en los últimos 3 años los ejecutivos o los altos puestos en la Compañía fueron reducidos casi en un 40%.

En fin, creo que hemos mostrado un dinamismo y una capacidad de adaptarnos a la nueva realidad que realmente ha sido significativa. Todo esto siendo capaces, además, de mejorar nuestros márgenes, lo que también se hacía urgente. Teníamos la necesidad imperiosa de dejar atrás los muy malos resultados que tuvimos en el 2015; y convertirlos en los buenos resultados que hemos ido ya mostrando hacia el 2017.

En definitiva, tenemos una Compañía en materia de vuelos domésticos --principalmente los seis que operamos como LATAM-- bastante preparada para esta nueva realidad competitiva.

En el ámbito internacional también hemos hecho grandes avances. La Compañía entre el 2017 y el 2018 ha anunciado --y ya ha empezado a volar-- aproximadamente 45 nuevas rutas, que son tremendamente significativas, porque la principal vocación de una línea aérea debe ser poder llevar a más gente a más lugares, y esto así lo demuestra. Se trata de ciudades realmente interesantes, como el vuelo a Melbourne que tiene 15 horas de *non-stop*, el más largo que nosotros operamos, y que hasta la fecha ha sido muy exitoso.

Esto de lo que hemos venido hablando es la política *low cost* o el modelo que tiene elementos *low cost*, que opera mucho en los mercados de corto alcance, principalmente en los regionales y los domésticos.

Por otra parte, en lo que respecta ahora a los *long hall*, es decir, a los tramos largos, tenemos que seguir trabajando en los *Joint Venture Agreements*. En este minuto estamos a la espera de que Chile apruebe los acuerdos anunciados con American Airlines y British Airways e Iberia, los cuales ya han sido aprobados por el resto de la región, incluido Brasil. Estas alianzas son herramientas fundamentales para llegar a más lugares, para agrandar la red; y para ser capaces de hacerlo no solo con costos bajos, sino que también con precios bajos. Así como la estrategia *low cost* se extendió e hizo explotar los mercados nacionales, los *Joint Ventures* también nos ayudan a que la Compañía, en el *long hall*, sea también capaz de tener una amplia red a bajos precios, y esa va a ser la gran razón de nuestra capacidad de éxito. No

obstante, estamos conscientes que esto está en manos de la autoridad. Creemos que nuestras peticiones van a ser acogidas. De lo contrario, sería una gran pérdida para el país, para que el país pueda tener conectividad a más lugares del mundo y en mejores condiciones.

Si bien hemos cumplido con el objetivo de seguir avanzando en línea con la sostenibilidad de la Compañía, estos avances han traído también algunos dolores. Tuvimos el año pasado una crisis importante de puntualidad, tema en el que hemos ido trabajando y hemos mejorado nuestros índices considerablemente. Fue un desafío operacional interesante trabajar en eso y felizmente estamos acercándonos a las cifras que queríamos tener antes de toda esta transformación.

Estamos a la espera de estos *Joint Ventures* y con la tranquilidad de que hemos ido resolviendo las contingencias que han surgido en distintos países, principalmente en Brasil, y hemos ido avanzando hacia una compañía competitiva, una compañía ágil, que tiene que seguir siéndolo y trabajando en eso. La competencia llegó para quedarse. Los precios bajos están para siempre. Por tanto, tenemos que adaptarnos a esa realidad; tenemos que seguir creciendo, tener rentabilidad y seguir consolidando nuestro modelo único. Somos la única compañía en esta región del mundo que ha consolidado un modelo irreplicable. Es muy difícil, que otra compañía logre consolidarse con la red que nosotros tenemos: 140 ciudades que conectamos en el mundo, por medio de distintos *hubs*, muchos de ellos dentro de esta Región, pero, en general, hemos logrado generar conexiones con el mundo.

En fin, creo que realmente nos pueden competir en distintos segmentos, pero como red global somos únicos y nosotros tenemos que seguir fortaleciéndola y apoyándonos en ella para mejorar nuestra rentabilidad.

Obviamente que los desafíos de costo están muy fuertes y son muy necesarios si queremos continuar con el desarrollo de esta Compañía en el tiempo.

Por último, me quiero referir brevemente al tema de la huelga. Obviamente, esto ha sido tremendamente perjudicial para nosotros y para nuestros clientes. ¿Por qué lo digo? Porque atenta no solamente contra la rentabilidad o los resultados económicos, sino que principalmente contra la imagen de la Compañía, donde se ha afectado a más de 400.000 pasajeros, cambiándoles sus itinerarios, su vida, su cotidianidad, etcétera. Al ver las noticias y testimonios que aparecen en la prensa, es realmente impresionante ver cómo esta huelga ha afectado al país. Vamos a pedir también a la autoridad que considere esto como un servicio público que requiere mantener una operación mínima, porque, por ejemplo, ciudades extremas quedan totalmente desconectadas. No podemos olvidar que la aviación hoy en día es un transporte cotidiano, como lo es el Metro o el Transantiago; menos masivo, pero igual de importante para mucha gente que está en ciudades extremas. Por lo tanto, estamos realmente conscientes de lo que ha significado para nuestros pasajeros y para la reputación de la Compañía. Pero también estamos conscientes de que tenemos la obligación frente a nuestros trabajadores, a nuestros accionistas y a nuestra querida Compañía, de ser capaces de mantener en el tiempo el desarrollo y la rentabilidad de LATAM. No podemos dar cosas excepcionales, que no existen en el mundo; no podemos tener una brecha tan grande de costos con la competencia. Tenemos mejores condiciones salariales, tenemos mayores beneficios y tenemos menos flexibilidad. Seguir agrandando esa brecha resultaba tremendamente irresponsable. Por estas razones hemos tenido que tener una negociación dura, donde ha costado mucho ceder. Lo que se ha hecho es lo mejor que hemos podido hacer, teniendo en mente y muy presente el desarrollo de la Compañía en el largo plazo. Por lo tanto, celebramos que estamos ad portas de que, en el transcurso del día, esta huelga se termine, pero estamos también conscientes de que estos 17 días han sido tremendamente perjudiciales para nuestros pasajeros y para la Compañía.

Termino mis palabras agradeciendo a los accionistas la confianza depositada en nosotros, haciéndoles ver que contamos con un rumbo claro y que tenemos muy presente que debemos seguir adaptándonos,

como corresponde, a las nuevas realidades del mercado en los distintos países del mundo. Principalmente, en estos países de la Región, que van a seguir --como decía recién nuestro Vicepresidente de Finanzas-- planteándonos situaciones competitivas tremendamente complejas y no tengan la menor duda de que estamos trabajando para ello.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

***Intervención Accionistas:***

El accionista **señor Jorge Said Yarur** leyó una carta por la que se refirió a las multas cursadas a la Compañía en los Estados Unidos de América, Europa, Brasil y Argentina; y al desarrollo del juicio mantenido entre la Compañía y una sociedad ligada al mismo accionista, criticando las razones que tomó en cuenta el Juez de 1era. Instancia para darle la razón a la Compañía.

El accionista **señor René Aravena** se refirió a los resultados de la Compañía desde el año 2012; al recorte de costos para competir con las compañías *low cost*; y a la huelga, haciendo presente su opinión de que la Compañía debiera ceder un poco.

***Presidente:***

Muchas gracias por sus intervenciones. Agradezco a los señores accionistas su presencia a esta Junta.

Los invito a conocer el reporte de sostenibilidad del Grupo LATAM Airlines en [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net), donde podrán encontrar toda la información de la Compañía en los ámbitos social, económico y ambiental.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:21 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

---

Ignacio Cueto Plaza  
Presidente

---

Juan Carlos Menció  
Secretario

---

Nombre:  
RUT N°

---

Nombre:  
RUT N°

---

Nombre:  
RUT N°

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

# Nómina de asistentes y accionistas poderdantes

LATAM AIRLINES GROUP S.A.  
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 26/04/2018  
 10:00 hrs.  
 Av. Presidente Kennedy 5741, Las Condes

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ACLE KATTAN CRISTINA	7.817.548-6	BANCHILE C DE B S A (ACLE KATTAN CRISTINA)	96.571.220-8 (7.817.548-6)	LTM	0	8.252.667	0	8.252.667	1,3609111%'	1,3609111%'
AFP CAPITAL (LEIVA GUERRERO EXEQUIEL)	18.118.809-K	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	98.000.000-1	LTM	0	0	8.569.444	8.569.444	1,413149%'	4,385625%'
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	98.000.000-1	LTM	0	0	6.817.104	6.817.104	1,124178%'	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	98.000.000-1	LTM	0	0	7.745.814	7.745.814	1,277328%'	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	98.000.000-1	LTM	0	0	2.335.186	2.335.186	0,385085%'	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	98.000.000-1	LTM	0	0	1.127.222	1.127.222	0,185885%'	
AFP CUPRUM (CATALAN DE OCON CANO LUIS)	24.044.929-3	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	76.240.079-0	LTM	0	0	1.648.329	1.648.329	0,271819%'	4,464723%'
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	76.240.079-0	LTM	0	0	10.251.604	10.251.604	1,690546%'	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	LTM	0	0	6.161.197	6.161.197	1,016016%'	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	76.240.079-0	LTM	0	0	7.644.377	7.644.377	1,260600%'	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	76.240.079-0	LTM	0	0	1.368.917	1.368.917	0,225742%'	
AFP HABITAT (AMOROS LAMICH MARIO)	16.122.693-9	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	LTM	0	0	9.427.545	9.427.545	1,554655%'	6,433561%'
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	LTM	0	0	2.647.775	2.647.775	0,436633%'	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	LTM	0	0	1.659.608	1.659.608	0,273679%'	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	LTM	0	0	12.300.800	12.300.800	2,028470%'	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	LTM	0	0	12.977.880	12.977.880	2,140125%'	
AFP MODELO (ZUMAETA MORALES RODRIGO)	14.143.947-2	AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	LTM	0	0	2.190.563	2.190.563	0,361236%'	1,331400%'
		AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	LTM	0	0	3.726.156	3.726.156	0,614464%'	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	LTM	0	0	1.439.953	1.439.953	0,237456%'	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	LTM	0	0	267.043	267.043	0,044037%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	LTM	0	0	450.000	450.000	0,074208%	
AFP PLANVITAL (SALINAS HERNANDEZ FABIO)	20.342.588-0	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	LTM	0	0	979.477	979.477	0,161521%	0,746752%
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	LTM	0	0	1.646.472	1.646.472	0,271512%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	LTM	0	0	413.698	413.698	0,068221%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO. PENSION C	98.001.200-K	LTM	0	0	1.281.560	1.281.560	0,211336%	
		AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	98.001.200-K	LTM	0	0	207.153	207.153	0,034161%	
AFP PROVIDA (FERNANDEZ SOTO CLAUDIO)	11.437.139-4	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	76.265.736-8	LTM	0	0	7.608.883	7.608.883	1,254747%	4,777546%
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	LTM	0	0	6.946.695	6.946.695	1,145549%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	LTM	0	0	10.427.413	10.427.413	1,719538%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	76.265.736-8	LTM	0	0	3.158.589	3.158.589	0,520869%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	76.265.736-8	LTM	0	0	829.824	829.824	0,136843%	
AGF MONEDA (CARBONE SARLI GUILLERMO)	21.464.573-4	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	LTM	0	0	436.000	436.000	0,071899%	0,071899%
ALVARADO NIÑO SEBASTIAN ANDRES	15.831.154-2	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	76.611.584-5	LTM	0	0	116.499	116.499	0,019211%	0,019211%
		FONDO MUTUO SCOTIA ACTIVO	76.611.596-9	LTM	0	0	17.688	17.688	0,002917%	0,002917%
		FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	76.611.587-K	LTM	0	0	19.200	19.200	0,003166%	0,003166%
		FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO	76.611.582-9	LTM	0	0	25.885	25.885	0,004269%	0,004269%
		FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	76.611.576-4	LTM	0	0	126.561	126.561	0,020871%	0,020871%
		FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA	76.611.597-7	LTM	0	0	6.285	6.285	0,001036%	0,001036%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVAREZ LOBO MARIA	10.204.211-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (ALVAREZ LOBO MARIA	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	21.507.413	0	21.507.413	3,546692%'	3,546692%'
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (ALVAREZ LOBO MARIA	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	19.197.351	0	19.197.351	3,165750%'	3,360812%'
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (ALVAREZ LOBO MARIA )	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	1.141.515	0	1.141.515	0,188242%'	
		BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS S/C (ALVAREZ LOBO MARIA )	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	41.358	0	41.358	0,006820%'	
		DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (ALVAREZ LOBO MARIA )	78.417.140-K (10.204.211-5)	LTM	0	883.852	0	883.852	0,145752%'	0,145752%'
		J P MORGAN CHASE BANK (ALVAREZ LOBO MARIA )	40.000.535-4 (10.204.211-5)	LTM	0	11.482.554	0	11.482.554	1,893537%'	1,893537%'
ARAVENA VEGA RENE	5.121.348-3	ARAVENA VEGA RENE	5.121.348-3	LTM	522	0	0	522	0,000086%'	0,000086%'
BULL ZUNIGA ANA	9.165.866-6	AXXION S A	90.818.000-3	LTM	0	0	18.473.333	18.473.333	3,046355%'	3,046355%'
		INVERSIONES HS SPA	76.308.315-2	LTM	0	0	14.894.024	14.894.024	2,456107%'	2,456107%'
CONTRERAS BLANCO OSCAR	9.004.301-3	TEP CHILE SA	76.152.798-3	LTM	0	0	15.615.113	15.615.113	2,575019%'	2,575019%'
CUETO PLAZA IGNACIO	7.040.324-2	J P MORGAN CHASE BANK DISCRECIONALES (CUETO PLAZA IGNACIO)	40.000.535-4 (7.040.324-2)	LTM	0	11.075.613	0	11.075.613	1,826430%'	1,826430%'
EBLEN NAZAL CLEMENTE	16.211.734-3	INVERSIONES ANDES II SPA	76.540.865-2	LTM	0	0	8.000.000	8.000.000	1,319244%'	1,319244%'
		INVERSIONES ANDES SPA	99.555.910-2	LTM	0	0	17.146.529	17.146.529	2,827558%'	2,827558%'
GRUNWALD NOVOA DIEGO	9.794.150-5	COMERCIAL LAS VERTIENTES SPA	76.698.060-0	LTM	0	0	5.394.866	5.394.866	0,889643%'	0,889643%'
		INVERSIONES PIA SPA	76.182.424-4	LTM	0	0	5.403.804	5.403.804	0,891117%'	0,891117%'
HAGEMAN JAMES	22.213.600-8	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (HAGEMAN JAMES)	97.023.000-9 (22.213.600-8)	LTM	0	21.930.524	0	21.930.524	3,616465%'	3,616465%'
HERNANDEZ GARRIDO CARLOS FRANCISCO	17.010.139-1	HERNANDEZ GARRIDO CARLOS FRANCISCO	17.010.139-1	LTM	154	0	0	154	0,000025%'	0,000025%'
IACOBELLI DEL RIO PABLO	9.490.580-K	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	59.222.850-5	LTM	0	0	60.837.452	60.837.452	10,032434%'	10,032434%'

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
LEWYSOHN VERA RICARDO ALFREDO	18.308.785-1	LEWYSOHN VERA RICARDO ALFREDO	18.308.785-1	LTM	110	0	0	110	0,000018%'	0,000018%'
MORALES VALDES HERNAN	8.669.332-1	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	81.062.300-4	LTM	0	0	88.259.650	88.259.650	14,554507%'	14,554507%'
		COSTA VERDE AERONAUTICA SPA	76.213.859-K	LTM	0	0	12.000.000	12.000.000	1,978867%'	1,978867%'
		COSTA VERDE AERONAUTICA TRES SPA	76.592.181-3	LTM	0	0	35.300.000	35.300.000	5,821166%'	5,821166%'
		INV LA ESPASA DOS Y CIA LTDA	76.327.426-8	LTM	0	0	252.097	252.097	0,041572%'	0,041572%'
		INVERSIONES CARAVIA DOS Y CIA LTDA	76.237.329-7	LTM	0	0	3.553.344	3.553.344	0,585966%'	0,585966%'
		INVERSIONES EL FANO DOS Y CIA LTDA	76.237.343-2	LTM	0	0	2.704.533	2.704.533	0,445993%'	0,445993%'
		INVERSIONES LA ESPASA DOS SA	76.809.120-K	LTM	0	0	32.324	32.324	0,005330%'	0,005330%'
		INVERSIONES NUEVA COSTA VERDE AERONAUTICA LTDA	76.116.741-3	LTM	0	0	23.578.077	23.578.077	3,888156%'	3,888156%'
		INVERSIONES PRIESCA DOS Y CIA LTDA	76.237.354-8	LTM	0	0	3.568.352	3.568.352	0,588441%'	0,588441%'
NILO ACEVEDO HERNAN	18.988.596-2	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	70.015.730-K	LTM	0	0	42.485	42.485	0,007006%'	0,007006%'
PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	8.525.126-0	PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	8.525.126-0	LTM	758	0	0	758	0,000125%'	0,000125%'
ROJAS GARCIA AGUSTIN DARIO	4.078.083-1	ROJAS GARCIA AGUSTIN DARIO	4.078.083-1	LTM	11.000	0	0	11.000	0,001814%'	0,001814%'
ROSINELLI MEDINA EDMUNDO GUILLERMO	5.053.258-5	ROSINELLI MEDINA EDMUNDO GUILLERMO	5.053.258-5	LTM	581	0	0	581	0,000096%'	0,000096%'
SAID YARUR JORGE ENRIQUE	6.240.073-0	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	6.240.073-0	LTM	34.000	0	0	34.000	0,005607%'	0,005607%'
VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	5.146.910-0	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	5.146.910-0	LTM	477	0	0	477	0,000079%'	0,000079%'
		ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	4.808.545-8	LTM	0	0	1.047	1.047	0,000173%'	0,000173%'

26/04/2018

Página 4 de 4

<b>Total asistentes</b>	<b>27</b>
<b>Total accionistas</b>	<b>47</b>
<b>Acciones propias</b>	<b>47.602</b>
<b>Acciones en</b>	<b>95.512.847</b>
<b>Acciones</b>	<b>450.061.429</b>
<b>Total acciones</b>	<b>545.621.878</b>
<b>Porcentaje total</b>	<b>89,976081</b>